



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designación Secretaria General

---

VISTO

La RHCS N° 2020-381-E-UNC-REC por la cual se dispuso la prórroga de los mandatos de Decano/as y Vicedecanos/as que vencen el 31 de julio de 2020, hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades; y

CONSIDERANDO

Que la designación de los/as Secretarios/as, Subsecretarios/as que integran el equipo de Gestión Institucional de la FAMAFA en el período 2017-2020, vencieron el 31 de julio pasado;

Que el instructivo elevado por nota NO-2020-00075199-UNC-VRE dispone:..."*Que a los fines del proceso de liquidación de haberes de los/as Decanos/as, Vicedecanos/as, corresponde tener como fecha el 31/12/2020 o hasta la caducidad de su mandato, lo que ocurra primero teniendo en cuenta la Resolución N° 381/2020 del Honorable Consejo Superior. Igual criterio deberá tenerse en cuenta para el Personal de Gabinete.*";

Que la Secretaria General, Dra. Silvia Patricia SILVETTI (legajo 27.724 – Cód. 414), integra el equipo de Gestión institucional de la FAMAFA cuya designación se efectuó por RCD N°216/2017;

Que la Dra. SILVETTI tiene licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101) desde el 01 de abril al 31 de julio de 2020, según el art. 4° de la RD N° 97/2020;

Que a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad, resulta necesario prorrogar la designación de la Dra. SILVETTI como Secretaria de Facultad y prorrogarle la licencia en el cargo docente correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar con carácter excepcional, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020, la designación del miembro del Equipo de Gestión de la FAMAFA que se detalla a continuación, en la misma condición presupuestaria con la que se viene desempeñando:

Dra. Silvia Patricia SILVETTI (legajo 27.724 - Cód.414) Secretaria General.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (legajo 27.724) la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101), desde 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo de la Facultad, notifíquese, comuníquese y archívese.